

Guayaquil, Marzo 22 de 1995.

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas.
FINVERCOMPU S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con los artículos de los estatutos de la Cía. FINVERCOMPU S.A. habiendo sido nombrado Comisario principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe.

He examinado el Balance General de FINVERCOMPU S.A. al 31 de diciembre de 1994 y los Estados Anexos de Resultados de la Cía. se ha podido establecer, que se ha cumplido con las Normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

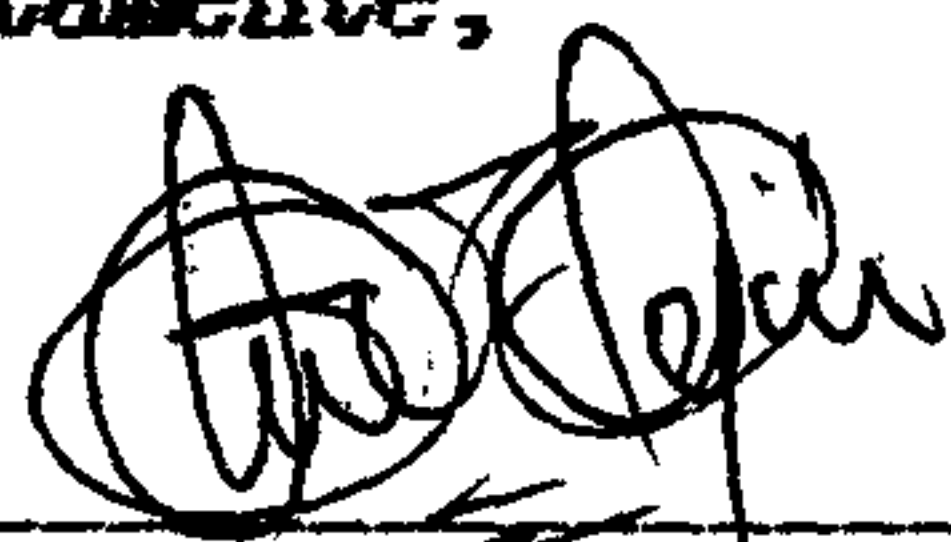
Así como también se ha podido observar que toda las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas, los Actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Contabilidad son llevados de acuerdo a las normas y técnicas generalmente aceptadas.

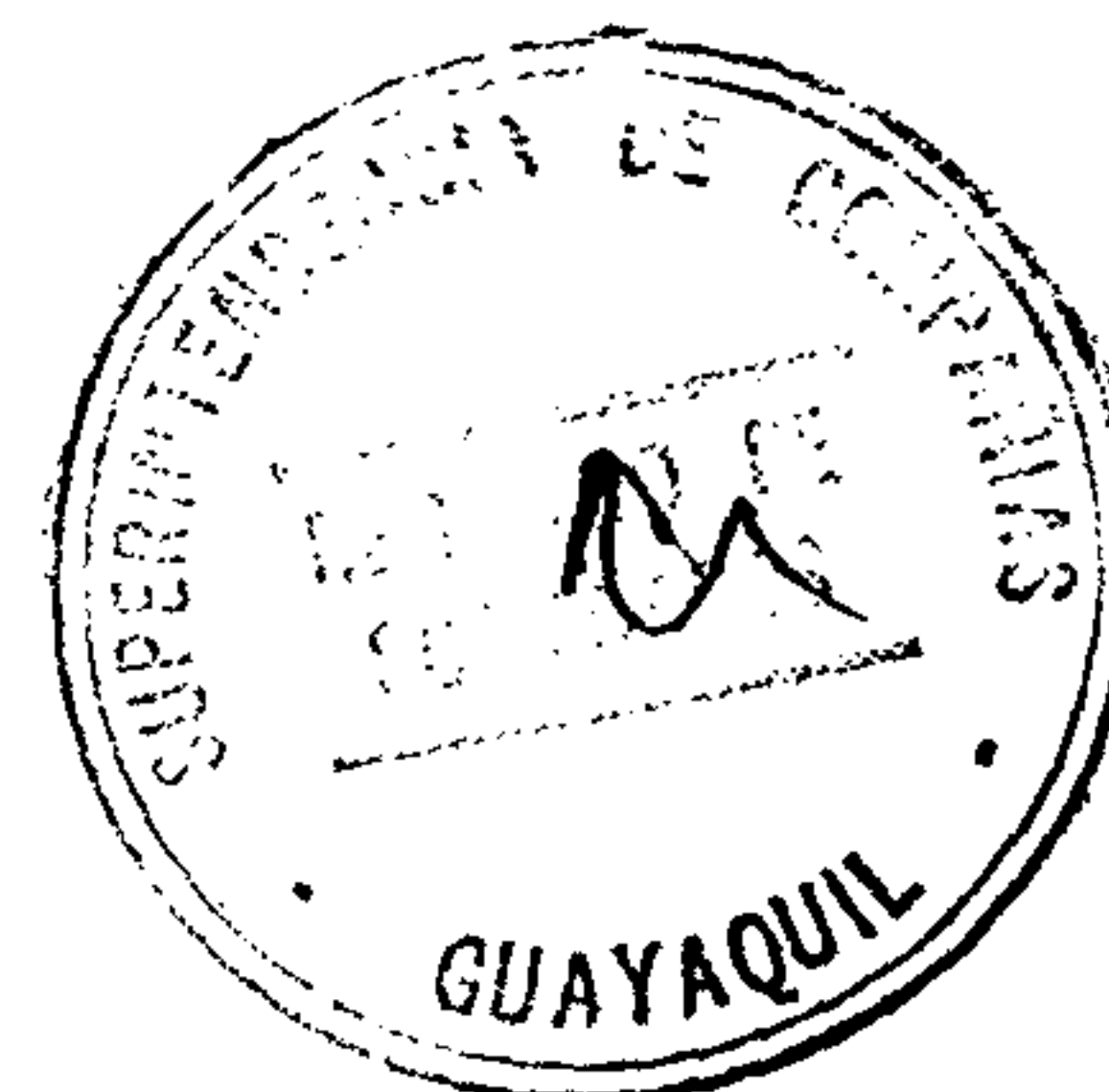
Declaro expresamente que para el desempeño de nuestra función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de las Compañías.

El sistema de control interno en general es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de FINVERCOMPU S.A., al 31 de diciembre de 1994 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de contabilidad, que están reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente,


ECON. MANUEL MURGA MEJIA
COMISARIO.

27 ABR. 1995



27 ABR 1995